

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALON (Soria)

ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011

ASISTENTES

Presidente

D. Jesús Ángel Peregrina Molina

Concejales presentes

D. José Miguel Navarro Pascual

D^a Ana María Martínez Bayo

D^a María José Huerta Molina

Secretaria-Interventor

D^a Cristina Pinillos García

En Arcos de Jalón y en la Sala de Comisiones de su Casa Consistorial, siendo las trece horas, del día veintiocho de junio de dos mil once, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Ángel Peregrina Molina, se reunió, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad, asistiendo los Sres. arriba expresados.

Abierta la sesión por el Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- DISPOSICIONES OFICIALES Y COMUNICACIONES.

Se informa de las disposiciones publicadas, correspondencia recibida y diversos asuntos gestionados desde la última sesión.

2.- ASUNCIÓN DE COMPROMISO DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2011, acordó solicitar a ADEMA una subvención con destino a la 1ª edición del libro “Una soldadesca de cuento” de Antonio de Benito Monge, siendo su presupuesto de 3.500 €, y resultando que este Ayuntamiento todavía no tiene aprobado el Presupuesto General para 2011, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los cuatro miembros que la componen, acuerda ASUMIR el compromiso de consignar en el Presupuesto General para 2011 dotación presupuestaria adecuada y suficiente para la financiación del proyecto “Una soldadesca de cuento”.

3.- CERTIFICACIONES DE OBRA.

A) APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 2 DE LA OBRA “REDES Y PAVIMENTACIÓN C/PONIENTE (JUBERA), SOMAÉN Y OTRAS”. Se da cuenta de la Certificación núm. 2 de la obra “Redes y pavimentación C/ Poniente (Jubera), Somaén y otras” a favor de INDEFOR, S.L., por importe de 18.626,34 €, que representa el 19,61% del precio de adjudicación, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los cuatro miembros que la componen, aprueba la citada certificación y el abono de la misma.

B) APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 1-FINAL DE LA OBRA “ALUMBRADO PÚBLICO EN UTRILLA”. Se da cuenta de la Certificación núm. 1-Final de la obra “Alumbrado Público en Utrilla” a favor de ELECTRICIDAD BODEGA, S.L., por importe de 30.000,00 €, que representa el 100% del precio de adjudicación, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los cuatro miembros que la componen, aprueba la citada certificación y el abono de la misma.

4.- APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA “REDES Y PAVIMENTACIÓN EN UTRILLA E IRUECHA”. Redactado por los Servicios técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Soria el proyecto técnico de la obra de referencia incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2011 de la Excma. Diputación Provincial de Soria con el número 17, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los cuatro miembros que la componen, ACORDÓ:

PRIMERO.- Prestar la aprobación inicial del Proyecto de la obra denominada “Redes y pavimentación en Utrilla e Iruecha”, incluida con el número 17 en el Fondo de Cooperación Local de la Excma. Diputación Provincial de Soria, para la anualidad de 2011, con un presupuesto de 55.000 €.

SEGUNDO.- Expone al público dicho proyecto por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en caso de no producirse éstas.

5.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA “PISTA POLIDEPORTIVA”.

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Soria, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2011, aprobó el Fondo de Cooperación Local para 2011 que incluye la obra denominada “Pista Polideportiva”, con el presupuesto total de 50.000 euros, estando financiada:

Junta Castilla y León	Diputación Provincial	Ayuntamiento
17.500 €	7.500 €	25.000 €

Visto que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2011, acordó aceptar la concesión de la obra, encargar la redacción del proyecto técnico a la Arquitecto técnico D^a Carolina García Sánchez y solicitar a la Excma. Diputación Provincial que la ejecución se realizase por este Ayuntamiento, que fue autorizada por Decreto de la Presidencia de fecha 4 de abril de 2011.

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2011, aprobó el proyecto técnico, el cuál fue expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días, previo anuncio en el B.O.P. núm. 65, de 3 de junio de 2011, y tablón de anuncios. Durante el referido plazo no se presentaron reclamaciones.

Visto que se ha realizado el replanteo de la obra, conformando la idoneidad y viabilidad del proyecto y la disponibilidad de terrenos.

Visto que por providencia del Sr. Alcalde de fecha 22 de junio de 2011 se acordó como modalidad de contratación el contrato menor.

Visto el expediente y el informe-propuesta emitido por la Secretaria-Interventor con fecha 22 de junio de 2011, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar válida la adjudicación mediante contrato menor y aprobar el expediente de contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de la obra denominada “Pista polideportiva” a la empresa MOBILIARIO URBANO MORETA, S.L., con domicilio en la calle Ermita, nº 3 de Villaflores (Salamanca), C.P. 37.406 y C.I.F. B37318250, por el precio total de 50.000,00 €, es decir, 42.372,88 €, como precio neto de la obra y 7.627,12 € restantes en concepto de IVA, al tipo impositivo del 18% y siendo el plazo de ejecución de tres meses.

TERCERO.- Nombrar Técnico Director de la obra a la Arquitecto técnico D^a Carolina García Sánchez.

CUARTO.- Aprobar el gasto.

QUINTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del acuerdo.

6.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “PAVIMENTACIÓN EN ARCOS DE JALÓN Y SUS BARRIOS”.

El B.O.C.yL. número 54, de fecha 18 de marzo de 2011, publica la Orden IYJ/2556/2011, de 17 de marzo, por la que se conceden parcialmente ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011 para Municipios menores de 20.000 habitantes y Entidades Locales asociativas, que incluye la concesión de la ayuda destinada a financiar la obra denominada “Pavimentación en Arcos de Jalón y sus barrios”, siendo el presupuesto considerado de 74.468,09 €, la ayuda de la Junta de Castilla y León de 70.000,00 € y la aportación de esta Entidad Local de 4.468,09 €.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2011, aprobó la realización de la inversión y el proyecto técnico, el cuál fue expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días, previo anuncio en el B.O.P. núm. 65, de 3 de junio de 2011, y tablón de anuncios. Durante el referido plazo no se presentaron reclamaciones.

Incoado procedimiento negociado sin publicidad de contratación de la obra, redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas y evacuados los informes de Secretaria-Intervención.

Vistos todos los documentos arriba mencionados que constan por escrito en el expediente, por el presente y en base a lo previsto en la D.A.2ª de la LCSP, y a la delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno, tal y como consta en la sesión plenaria de 24 de junio de 2011, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los cuatro miembros que la componen, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación de la obra denominada “Redes y pavimentación en Utrilla e Iruecha”.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente ordinario de contratación, el gasto, asumiendo el compromiso de su consignación presupuestaria en el Presupuesto General de la Entidad para 2011, y disponer la apertura del procedimiento negociado sin publicidad de adjudicación solicitando ofertas a las empresas AGLOMERADOS NUMANCIA, S.L.; CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUZ, S.A., DRAGADOS, S.A., INDESFOR SORIA, S.L., RIVAS GROUP SAVIR, S.L., por estimarlas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

TERCERO.- Disponer la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Arcos de Jalón y tablón de anuncios.

7.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ACTIVIDADES MUSICALES Y ESPECTÁCULOS INFANTILES”.

Próximas a celebrar las fiestas patronales del Cristo de la Buena Muerte 2011 de Arcos de Jalón, se hace necesario la contratación de las actividades musicales y espectáculos infantiles.

Incoado procedimiento negociado sin publicidad de contratación de la obra, redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas y evacuados los informes de Secretaria-Intervención.

Vistos todos los documentos arriba mencionados que constan por escrito en el expediente, por el presente y en base a lo previsto en la D.A.2ª de la LCSP, y a la delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno, tal y como consta en la sesión plenaria de 24 de junio de 2011, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los cuatro miembros que la componen, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación del servicio de “Actividades musicales y espectáculos infantiles 2011” en las Fiestas del Cristo de la Buena Muerte de Arcos de Jalón.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente ordinario de contratación, el gasto, asumiendo el compromiso de su consignación presupuestaria en el Presupuesto General de la Entidad para 2011, y disponer la apertura del procedimiento negociado

sin publicidad de adjudicación solicitando ofertas a las empresas DOBLE.M.música S.L.; Garijo Programaciones Artísticas S.L.; Espectáculos DMB; Espectáculos Iris, S.L., Universo Music, por estimarlas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

TERCERO.- Disponer la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Arcos de Jalón y tablón de anuncios.

8.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de sus miembros, aprobar la siguiente relación de facturas:

- Relación 7/2011, por importe de 68.865,84 €

9.- OTROS ASUNTOS URGENTES.

No hay.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se pregunta por el Sr. Presidente si alguno de los miembros de la Junta tenía que hacer alguna, no haciendo nadie uso de la palabra.

Y, no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las catorce horas, y extendiéndose la presente acta con el visto bueno del Sr. Presidente, de lo que yo la Secretaria, doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Jesús Ángel Peregrina Molina

Fdo.: Cristina Pinillos García